Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021 612607279	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2023 – – CODIT - GUTAH

San Juan de Pasto, 2/10/2023

Señor coronel
ÁNGEL ALDEMAR ACOSTA HERRERA
Comandante Policía Metropolitana de San Juan de Pasto
Calle 18 No. 47 - 160 Barrio Toro Bajo

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 94-2-10011-23

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_O FINAL __

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/09/2023	**Hasta**	30/09/2023

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-023068-MEPAS del 21/04/2023, el señor Teniente Coronel CARLOS ARLEY SALAMANCA ACEVEDO, obrando en calidad de Comandante de la Policía Metropolitana San Juan de Pasto (E) nombró como supervisor del contrato al señor Intendente JECSY SANCHEZ GALINDEZ – Responsable Seguridad y Salud en el Trabajo.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 5

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	94-2-10011-23
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SERVICIO DE INSPECCIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EXTINTORES DE FUEGO, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO, DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO Y DISTRITO ESPECIAL DE POLICÍA TUMACO

612607279

Página 2 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Contratista	SEGURIDAD INDUSTRIAL DE NARIÑO JG
Representante legal	JORGE ENRIQUE GUERRERO GARZON
Valor inicial del contrato u orden de compra	$22.505.000,00 asignado para la MEPAS $9.000.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	$22.505.000,00 asignado para la MEPAS $9.000.000,00
Plazo de ejecución inicial	11/04/2023 al 30/11/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	11/04/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/11/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Mediante informe ejecutivo se verificó la prestación del servicio de recarga y mantenimiento de los extintores.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Mantenimiento y recarga de extintores	Si	No aplica
Servicio de inspección, mantenimiento o reparación de extinguidores de fuego (recarga de extintores, instalación-movilidad)	Si	No aplica

612607279

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
RECARGA DE EXTINTORES • Se deberá remplazar la totalidad del agente extintor también de expelente para ciertos tipos de extintores. • Realizar el mantenimiento correctivo y preventivo de los extintores dando aplicabilidad a las normas técnicas correspondientes. • El contratista debe realizar recarga de las siguientes clases de extintores ✓ 5, 10, 30, 30 libras tipo ABC con polvo químico multipropósito A, B, C. ✓ 5, 10 libras con dióxido de carbono.	Si	No aplica
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO El oferente deberá realizar el mantenimiento y revisión completa del extintor, el cual incluye un examen completo y cambio de partes defectuosas que afecten su operación, el mantenimiento y/o cambio de cualquiera de los siguientes repuestos, cuando presenten oxidación, mal estado o deterioro, atendiendo a la normatividad vigente: • Manómetro • Válvulas • Cambio de cilindros • Boquillas • Resortes • Tubo y vástago • Empaques • Anillo de verificación • Pasador de seguridad • Manguera • Correa El contratista debe adelantar las actividades de mantenimiento una vez se inspeccione el estado del extintor, realizando el retiro de los stickers, etiquetas o calcomanías en mal estado. De acuerdo a las necesidades y estructura de los sitios donde van a ser instalados, para aquellos que se encuentren en el piso deberá suministrar la base con su señalización. El contratista deberá instalar la respectiva señalización para cada extintor, de acuerdo a lo establecido en la norma técnica y/o demás reglamentos para este tipo de señalización. Los extintores con un peso bruto no superior a 40 libras (18.14Kg) deben estar instalados de forma tal que su parte superior no esté a más de 5 pies (1.53m) por encima del piso.	Si	No aplica
Con base a la normatividad ambiental vigente para la República de Colombia (de obligatorio cumplimiento por parte del proveedor), la empresa oferente se compromete a desarrollar actividades de capacitación y socialización con el personal que labora en la misma, relacionando las buenas prácticas en material ambiental que se ejecutan a diario en su establecimiento de comercio, como es el caso del: • Manejo de residuos sólidos, líquidos peligrosos etc. • Sujeción a la legislación ambiental en materia del post-consumo la cual estipula el compromiso por parte del contratista para que una vez terminada la vida útil de los bienes proveidos a la Policía Nacional, los cuales se puedan considerar como contaminantes, los reciba nuevamente y proceda a realizar su disposición final de manera adecuada (Nota No. 8, Resolución 03804 del 19-09-2014). • El contratista se compromete a realizar instrucciones en temas ambientales al personal que tenga bajo su responsabilidad como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente	Si	No aplica

612607279

identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación, entre otros), para el servicio que se va a realizar, de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle. En este sentido, la empresa oferente suministrará a la Policía Nacional, certificación (con material fotográfico, actas, etc.) de las actividades ambientales desarrolladas en su establecimiento de comercio.		
CAPACIDAD OPERATIVA El oferente deberá demostrar su capacidad operativa, mediante certificación presentada en la propuesta donde manifiesta que cuenta con: • **Taller:** El oferente deberá contar con taller propio donde realizará la recarga y el mantenimiento de los extintores que cumplan con las condiciones técnicas y de seguridad.	Si	No aplica
IDENTIFICACIÓN DEL CONTENIDO El extintor debe tener fijado en las normas de etiqueta, rotulo, tarjeta o alguna marca similar la siguiente información: • Identificación de seguridad • Identificación del bien (tipo extintor y clase) • Identificaciones de mantenimiento y recarga • Identificación de inspecciones • Identificación de garantía • *Instrucciones de manejo* • Tarjeta de revisión mensual y fecha de vencimiento • Modelo de extintor si es de 5lb, 10lb, 20lb, 30lb y CO2 • Identificación del fabricante, ciudad y dirección, 2 números telefónicos • Tarjeta de revisión mensual y fecha de vencimiento	Si	No aplica
El tiempo de vigencia/garantía es de un (1) año en la recarga de cada uno de los agentes extintores recargados en el presente proceso, contados a partir de la fecha de la entrega a satisfacción. **Descripción** / **Vigencia/garantía** Recarga extintor ABC 5lb — 1 año Recarga extintor ABC 10lb — 1 año Recarga extintor ABC 20lb — 1 año Recarga extintor C02 5lb — 1 año Recarga extintor CO2 10lb — 1 año	Si	No aplica
El contratista **CERTIFICARÁ** que asume toda la responsabilidad legal, contractual, prestacional y de responsabilidad civil con el personal que esté a cargo de realizar el objeto de la presente contratación y que la Policía Nacional – Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, no adquirirá ninguna responsabilidad contractual ni prestacional con el personal de la empresa.	Si	No aplica
Con el fin de prestar un servicio acorde a las necesidades de las unidades policiales en el tiempo requerido, los oferentes deben contar con sede en la ciudad de San Juan de Pasto con los equipos requeridos para ejercer dicha actividad, por lo cual en la respectiva oferta se debe indicar la dirección exacta con el fin de realizar la visita por parte del comité técnico, además de tener disponibilidad de un funcionario para la prestación de servicio. Lo anterior se verificará igualmente a través de la Cámara de Comercio.	Si	No aplica
COMPROMISOS SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Como aporte al Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional y a la implementación de las compras verdes o compras públicas sostenibles el contratante certifica a través del diligenciamiento del presente ítem, que conocer y aplica adecuadamente la normatividad vigente en materia de gestión ambiental, con la aplicación de buenas prácticas de manufactura, de acuerdo con lo contratado y demás que la normatividad ambiental indique.	Si	No aplica

612607279

Las principales actividades asociadas al mantenimiento son: a) Revisión y prueba de cada una de las partes del extintor. b) Cambio de repuestos en caso de ser necesario. Esto deberá estar validado por el cliente de su realización. c) Cambio de precinto de seguridad. d) Cambio de anillo en caso de ser necesario. e) Si se hace la revisión en taller cada extintor debe ser abierto y revisado, dejando anotado las verificaciones que se hayan realizado y en caso de incidencias anotarlas.	Si	No aplica
Se considerará como recarga, el remplazo del agente de extinción contenido en el extintor de incendios. Se llevará a cabo su recarga, principalmente en las siguientes circunstancias: 1. Recarga de aquellos extintores que haya sido necesario utilizar. 2. Recarga de aquellos extintores cuyo contenido haya vencido. 3. Recarga cuando una inspección así lo indique. 4. La recarga se realizará con el mismo tipo de agente extintor que contenía originalmente.	Si	No aplica
El proponente debe prever en su oferta los costos relacionados al transporte, recurso humano, elementos de trabajo y herramientas, es decir, todas las consideraciones pertinentes para realizar la prestación del servicio de revisión, mantenimiento y cambio de los elementos que se encuentren en malas condiciones.	Si	No aplica
Los profesionales, tecnólogos, técnicos y demás personal operativo que sea participe de las labores de mantenimientos y recarga de extintores, deberán cumplir con los requerimientos exigidos por el estado en materia de capacitación para la ejecución de la labor. Así mismo, debe contar con los elementos de seguridad industrial que se requieren para la prestación del presente servicio.	Si	No aplica
Todos y cada uno de los mantenimientos y recargas deberán tener la correspondiente garantía, no siendo inferior a un (1) año, de tal manera que no se generen cobros por procedimientos o actividades inadecuadas, en el uso de materiales o repuestos inapropiados. Es de anotar que en caso de presentarse algún daño por los motivos antes expuestos se estará en obligación por parte de contratistas a la reposición o reparación del mismo.	Si	No aplica
Durante la ejecución del contrato, el contratista deberá cumplir con las normas reglamentarias sobre Seguridad y Salud en el Trabajo e impacto ambiental. En caso de ocurrencia de un accidente laboral de uno de sus trabajadores dentro de las instalaciones objeto del presente proceso contractual, será responsabilidad del oferente reportarlo a su Administradora de Riesgos Laborales (ARL) y realizar su investigación correspondiente como lo establece la ley, siendo esta informada al Grupo de Gestión del Riesgo Ocupacional y Ambiental de la Clínica.	Si	No aplica
El contratista deberá informar el tipo de agente extintor que será utilizado, ya que existen agentes que ocasionan daños al medio ambiente y a la salud del ser humano.	Si	No aplica

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Ninguna.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (174) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (59) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Los pagos se realizarán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura electrónica y certificación del recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato de la prestación del

612607279

servicio y/o entrega del bien y los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). Se tendrá en cuenta el derecho al turno de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 19 de la Ley 1150/2007.

- Constancia de recibo a plena satisfacción del servicio objeto del contrato, suscrita por el supervisor del contrato.
- Certificación del pago de aportes parafiscales conforme a lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas vigentes.
- Factura electrónica o documento equivalente presentada y publicada en la plataforma de Colombia compra eficiente SECOP II.
- El contratista deberá presentar facturación electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito para el pago de bienes y/o servicios.
- Cumplir con el procedimiento establecido, en la Circular No. 016 del 09 de marzo de 2021 SIIF NACION.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$9.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$4.367.915,00	49%
Valor total facturado	$4.367.915,00	49%
Valor facturado pendiente de pago	$4.367.915,00	49%
Valor pagado	$0	0%
Valor pendiente de entrega	$4.632.085,00	51%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001 del 29/09/2023	$4.367.915,00	29/09/2023	$4.367.915,00	JG-2025	Pendiente	Pendiente	Pendiente

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

No aplica

5. RECOMENDACIONES

Se hace necesario la contratación de este tipo de servicio ya que contribuye para la seguridad de los funcionarios que desarrollan sus actividades en los centros de trabajo de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

612607279

Página 7 de 7 Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ___	*En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante* comunicación oficial _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Intendente **JECSY SANCHEZ GALINDEZ**
Responsable Seguridad y Salud en el Trabajo MEPAS
Supervisor Contrato No. 94-2-10011-23
Correo electrónico: jecsy.sanchez@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3025473130

612607279

Página 1 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	San Juan de Pasto, 29/09/2023
Unidad:	Policía Metropolitana de San Juan de Pasto
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra Contrato de obra Contrato de consultoría Contrato de prestación de servicios: X Contrato de compraventa Contrato de suministro Contrato interadministrativo Contrato arrendamiento
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	94-2-10011-23
Constancia de recibido No.	001
Contratista:	JORGE ENRIQUE GUERRERO GARZON
NIT del contratista:	900807338
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SERVICIO DE INSPECCIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EXTINTORES DE FUEGO, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO, DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO Y DISTRITO ESPECIAL DE POLICÍA TUMACO
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No Aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$22.505.000,00 asignado para la MEPAS $9.000.000,00
Plazo de ejecución:	11/04/2023 al 30/11/2023
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No Aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	San Juan de Pasto - Nariño
Incumplimiento del plazo de ejecución SI__NO_X_	A la fecha no se han presentado incumplimientos por la empresa contratista.
Nombre del supervisor/coordinador del	Intendente JECSY SANCHEZ GALINDEZ Responsable Seguridad y Salud en el Trabajo MEPAS

612607279

contrato y cargo que desempeña:	
Fecha de entrega certificada:	Del: 01/09/2023 Al: 30/09/2023
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2023	

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
MEPAS	10	servicio de inspección, mantenimiento y reparación de extintores de fuego, para la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, Departamento de Policía Nariño y Distrito Especial de Policía Tumaco	$4.367.915,00	$4.367.915,00	$0,00	$4.367.915,00

Acta de recepción de bienes	Mediante informe ejecutivo se verificó la prestación del servicio de recarga y mantenimiento de los extintores.

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
JG-2025	29/09/2023	$4.367.915,00	N/A	$4.367.915,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		**$4.367.915,00**	**N/A**	**$4.367.915,00**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: La Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, recibió a satisfacción la "SERVICIO DE INSPECCIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EXTINTORES DE FUEGO, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO, DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO Y DISTRITO ESPECIAL DE POLICÍA TUMACO", sin presentarse novedades en la entrega de los bienes recibidos.

Parámetros que establece cada contrato para efectuar cada pago:

Los pagos se realizarán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura electrónica y certificación del recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato de la prestación del servicio y/o entrega del bien y los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). Se tendrá en cuenta el derecho al turno de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 19 de la Ley 1150/2007.

- Constancia de recibo a plena satisfacción del servicio objeto del contrato, suscrita por el supervisor del contrato.
- Certificación del pago de aportes parafiscales conforme a lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas vigentes.
- Factura electrónica o documento equivalente presentada y publicada en la plataforma de Colombia compra eficiente SECOP II.

- El contratista deberá presentar facturación electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito para el pago de bienes y/o servicios.
- Cumplir con el procedimiento establecido, en la Circular No. 016 del 09 de marzo de 2021 SIIF NACION.

Los bienes adquiridos son de origen nacional.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

Se anexa la verificación del cumplimiento de las condiciones y obligaciones estipuladas en el contrato Así:

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO SI __ No __	Observaciones y Evidencias
1	Mantenimiento y recarga de extintores	SI	Si cumplió con la prestación de los servicios contratados.
2	Servicio de inspección, mantenimiento o reparación de extinguidores de fuego (recarga de extintores, instalación-movilidad)	SI	Si cumplió con la prestación de los servicios contratados.
	OTRAS CONDICIONES TECNICAS MINIMAS		
1	**RECARGA DE EXTINTORES** • Se deberá remplazar la totalidad del agente extintor también de expelente para ciertos tipos de extintores. • Realizar el mantenimiento correctivo y preventivo de los extintores dando aplicabilidad a las normas técnicas correspondientes. • El contratista debe realizar recarga de las siguientes clases de extintores ✓ 5, 10, 30, 30 libras tipo ABC con polvo químico multipropósito A, B, C. ✓ 5, 10 libras con dióxido de carbono.	SI	Si cumplió
2	**ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO** El oferente deberá realizar el mantenimiento y revisión completa del extintor, el cual incluye un examen completo y cambio de partes defectuosas que afecten su operación, el mantenimiento y/o cambio de cualquiera de los siguientes repuestos, cuando presenten oxidación, mal estado o deterioro, atendiendo a la normatividad vigente: • Manómetro • Válvulas • Cambio de cilindros • Boquillas • Resortes • Tubo y vástago • Empaques • Anillo de verificación • Pasador de seguridad • Manguera • Correa El contratista debe adelantar las actividades de mantenimiento una vez se inspeccione el estado del extintor, realizando el retiro de los stickers, etiquetas o calcomanías en mal estado. De acuerdo a las necesidades y estructura de los sitios donde van a ser instalados, para aquellos que se encuentren en el piso deberá suministrar la base con su señalización. El contratista deberá instalar la respectiva señalización para cada extintor, de acuerdo a lo establecido en la norma técnica y/o demás reglamentos para este tipo de señalización. Los extintores con un peso bruto no superior a 40 libras (18,14Kg), deben estar instalados de forma tal, que su parte superior no esté a más de 5 pies (1,53m) por encima del piso.	SI	Si cumplió

612607279

3	Con base a la normatividad ambiental vigente para la República de Colombia (de obligatorio cumplimiento por parte del proveedor), la empresa oferente se compromete a desarrollar actividades de capacitación y socialización con el personal que labora en la misma, relacionando las buenas prácticas en material ambiental que se ejecutan a diario en su establecimiento de comercio, como es el caso del: • Manejo de residuos sólidos, líquidos peligrosos etc. • Sujeción a la legislación ambiental en materia del post-consumo la cual estipula el compromiso por parte del contratista para que una vez terminada la vida útil de los bienes proveídos a la Policía Nacional, los cuales se puedan considerar como contaminantes, los reciba nuevamente y proceda a realizar su disposición final de manera adecuada (Nota No. 8, Resolución 03804 del 19-09-2014). • El contratista se compromete a realizar instrucciones en temas ambientales al personal que tenga bajo su responsabilidad como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación, entre otros), para el servicio que se va a realizar, de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle. En este sentido, la empresa oferente suministrará a la Policía Nacional, certificación (con material fotográfico, actas, etc.) de las actividades ambientales desarrolladas en su establecimiento de comercio.	SI	Si cumplió
4	**CAPACIDAD OPERATIVA** El oferente deberá demostrar su capacidad operativa, mediante certificación presentada en la propuesta donde manifiesta que cuenta con: **Taller:** El oferente deberá contar con taller propio donde realizará la recarga y el mantenimiento de los extintores que cumplan con las condiciones técnicas y de seguridad.	SI	Si cumplió
5	**IDENTIFICACION DEL CONTENIDO** El extintor debe tener fijado en las normas de etiqueta, rotulo, tarjeta o alguna marca similar la siguiente información: • Identificación de seguridad • Identificación del bien (tipo extintor y clase) • Identificaciones de mantenimiento y recarga • Identificación de inspecciones • Identificación de garantía • Instrucciones de manejo • Tarjeta de revisión mensual y fecha de vencimiento • Modelo de extintor si es de 5lb, 10lb, 20lb, 30lb y CO2 • Identificación del fabricante, ciudad y dirección, 2 números telefónicos • Tarjeta de revisión mensual y fecha de vencimiento	SI	Si cumplió
6	El tiempo de vigencia/garantía es de un (1) año en la recarga de cada uno de los agentes extintores recargados en el presente proceso, contados a partir de la fecha de la entrega a satisfacción. **Descripción** – **Vigencia/garantía** Recarga extintor ABC 5lb – 1 año Recarga extintor ABC 10lb – 1 año Recarga extintor ABC 20lb – 1 año Recarga extintor C02 5lb – 1 año Recarga extintor CO2 10lb – 1 año	SI	Si cumplió
7	El contratista **CERTIFICARÁ** que asume toda la responsabilidad legal, contractual, prestacional y de responsabilidad civil con el personal que esté a cargo de realizar el objeto de la presente contratación y que la Policía Nacional – Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, no adquirirá ninguna responsabilidad contractual ni prestacional con el personal de la empresa.	SI	Si cumplió

612607279

8	Con el fin de prestar un servicio acorde a las necesidades de las unidades policiales en el tiempo requerido, los oferentes deben contar con sede en la ciudad de San Juan de Pasto con los equipos requeridos para ejercer dicha actividad, por lo cual en la respectiva oferta se debe indicar la dirección exacta con el fin de realizar la visita por parte del comité técnico, además de tener disponibilidad de un funcionario para la prestación de servicio. Lo anterior se verificará igualmente a través de la Cámara de Comercio.	SI	Si cumplió
9	**COMPROMISOS SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL** Como aporte al Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional y a la implementación de las compras verdes o compras públicas sostenibles el contratante certifica a través del diligenciamiento del presente ítem, que conocery aplica adecuadamente la normatividad vigente en materia de gestión ambiental, con la aplicación de buenas prácticas de manufactura, de acuerdo con lo contratado y demás que la normatividad ambiental indique.	SI	Si cumplió
10	Las principales actividades asociadas al mantenimiento son: a) Revisión y prueba de cada una de las partes del extintor. b) Cambio de repuestos en caso de ser necesario. Esto deberá estar validado por el cliente de su realización. c) Cambio de precinto de seguridad. d) Cambio de anillo en caso de ser necesario. Si se hace la revisión en taller cada extintor debe ser abierto y revisado, dejando anotado las verificaciones que se hayan realizado y en caso de incidencias anotarlas.	SI	Si cumplió
11	Se considerará como recarga, el remplazo del agente de extinción contenido en el extintor de incendios. Se llevará a cabo su recarga, principalmente en las siguientes circunstancias: 1. Recarga de aquellos extintores que haya sido necesario utilizar. 2. Recarga de aquellos extintores cuyo contenido haya vencido. 3. Recarga cuando una inspección así lo indique. La recarga se realizará con el mismo tipo de agente extintor que contenía originalmente.	SI	Si cumplió
12	El proponente debe prever en su oferta los costos relacionados al transporte, recurso humano, elementos de trabajo y herramientas, es decir, todas las consideraciones pertinentes para realizar la prestación del servicio de revisión, mantenimiento y cambio de los elementos que se encuentren en malas condiciones.	SI	Si cumplió
13	Los profesionales, tecnólogos, técnicos y demás personal operativo que sea participe de las labores de mantenimientos y recarga de extintores, deberán cumplir con los requerimientos exigidos por el estado en materia de capacitación para la ejecución de la labor. Así mismo, debe contar con los elementos de seguridad industrial que se requieren para la prestación del presente servicio.	SI	Si cumplió
14	Todos y cada uno de los mantenimientos y recargas deberán tener la correspondiente garantía, no siendo inferior a un (1) año, de tal manera que no se generen cobros por procedimientos o actividades inadecuadas, en el uso de materiales o repuestos inapropiados. Es de anotar que en caso de presentarse algún daño por los motivos antes expuestos se estará en obligación por parte de contratistas a la reposición o reparación del mismo.	SI	Si cumplió
15	Durante la ejecución del contrato, el contratista deberá cumplir con las normas reglamentarias sobre Seguridad y Salud en el Trabajo e impacto ambiental. En caso de ocurrencia de un accidente laboral de uno de sus trabajadores dentro de las instalaciones objeto del presente proceso contractual, será responsabilidad del oferente reportarlo a su Administradora de Riesgos Laborales (ARL) y realizar su investigación correspondiente como lo establece la ley, siendo esta informada al Grupo de Gestión del Riesgo Ocupacional y Ambiental de la Clínica.	SI	Si cumplió
16	El contratista deberá informar el tipo de agente extintor que será utilizado, ya que existen agentes que ocasionan daños al medio ambiente y a la salud del ser humano.	SI	Si cumplió

Página 6 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Firma

Intendente **JECSY SANCHEZ GALINDEZ**
Responsable Seguridad y Salud en el Trabajo MEPAS
Supervisor Contrato No. 94-2-10007-23
Correo electrónico jecsy.sanchez@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3025473130

612607279

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

SEGURIDAD INDUSTRIAL
SU SEGURIDAD EN MANOS EXPERTAS

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : 5bc34bf12646ce80ab1dcea00d849525ff7482ae2a2c2cd4bdf791b2a6df9d1e0b617ad0a46d62d658b55aabd998111d

Número de Factura: JG-2025
Fecha de Emisión: 29/09/2023
Fecha de Vencimiento: 29/10/2023
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Consigancion bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: GUERRERO GARZON JORGE ENRIQUE
Nombre Comercial: GUERRERO GARZON JORGE ENRIQUE
Nit del Emisor: 1085279943
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 4752

País: Colombia
Departamento: Nariño
Municipio / Ciudad: Pasto
Dirección: CL 21 A 18 38 P 1 BRR EL PRADO
Teléfono / Móvil: 3053948476
Correo: info@segindustrial.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: POLICIA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 900807338
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-15
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Nariño
Municipio / Ciudad: Pasto
Dirección: CLL 20 No. 47-160 TOROBAJO
Teléfono / Móvil: (602) 7296341
Correo: jecsy.sanchez@correo.policia.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS IVA	%	INC	%	Precio unitario de venta
1		SERVICIO DE INSPECCION RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR MULTIPROPOSITO ABC CAPACIDAD 5 LBS	NIU	100,00	$ 7.800,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 780.000,00
2	016	SERVICIO DE INSPECCION RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR MULTIPROPOSITO ABC CAPACIDAD 10 LBS	NIU	85,00	$ 11.500,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 977.500,00
3	017	SERVICIO DE INSPECCION RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR MULTIPROPOSITO ABC CAPACIDAD 20 LBS	NIU	45,00	$ 18.195,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 818.775,00
4	018	SERVICIO DE INSPECCION RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR CO2 CAPACIDAD 5 LBS	NIU	8,00	$ 75.830,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 606.640,00
5	019	SERVICIO DE INSPECCION RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR CO2 CAPACIDAD 10 LBS	NIU	10,00	$ 118.500,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 1.185.000,00

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

#$16-01-01-M17;94-7-10011-23;jecsy.sanchez@correo.policia.gov.co#$
Linea de negocio:

Datos Totales

Documento validado por la DIAN 2023-09-29 14:24:35
Documento generado el: 2023-09-29 14:24:34
Generado por:Solución Gratuita DIAN
Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		4.367.915,00
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		4.367.915,00
IVA		0,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		0,00
Total neto factura (=)		4.367.915,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 4.367.915,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764051611891 Rango desde: 2023 Rango hasta: 5000 Vigencia: 2024-01-10

SEGURIDAD INDUSTRIAL
SU SEGURIDAD EN MANOS EXPERTAS

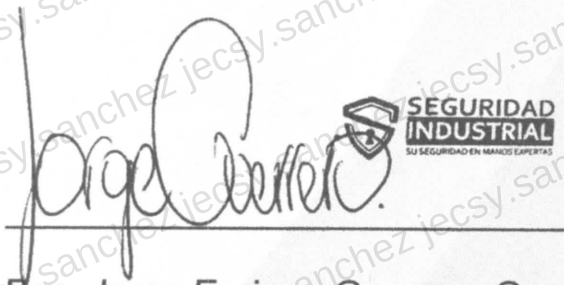
EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SEGURIDAD INDUSTRIAL DE NARIÑO JG

Certifica que:

La empresa SEGURIDAD INDUSTRIAL DE NARIÑO JG; identificada con NIT: 1085279943-9, se encuentra a paz y salvo en el pago de APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL, correspondiente a (PARAFISCALES, SALUD, PENSION, de acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y ley 829 de 2003. La empresa se encuentra en PAZ y SALVO con los últimos 6 meses en los pagos.

Se adjunta Planilla de pago de la empresa y del Representante Legal. La presente certificación se firma a los 02 días del mes de octubre de dos mil veinte y tres (2023).

Atentamente,



Esp. Jorge Enrique Guerrero Garzón
Representante Legal
Seguridad Industrial de Nariño JG
NIT: 1085279943-9

612607279

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1085279943		JORGE ENRIQUE GUERRERO GARZON	INDEPENDIENTE	Principal	diagonal 16 #43-47 piso 2 La Colina	PASTO-NARIÑO	7381646	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-09	1994350980	9449094310	I	2023/09/10	2023/09/10	SCOTIABANK COLPATRIA		$367,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	Ingret Retiro Tda Tpro Vsp Vst Sln Ige Lma Vac Avp Vct Irp Inp	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: Principal (1 Afiliados)						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000		$28,300		$0	$0		$358,900
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000		$28,300		$0	$0		$358,900
Ciudad: PASTO Depto: NARIÑO (1 Afiliados)						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000		$28,300		$0	$0		$358,900
1 CC	1085279943	GUERRERO JORGE		23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$145,000	0		$0	$0	14-23	30	($1,160,000	2.436%	$28,300	0	$0	$0	No	$358,900
Total Afiliados(1)						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000		$28,300		$0	$0		$358,900

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1085279943		JORGE ENRIQUE GUERRERO GARZON	INDEPENDIENTE	Principal	diagonal 16 #43-47 piso 2 La Colina	PASTO-NARIÑO	7381646	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-09	1994350980	9449094310	I	2023/09/10	2023/09/10	SCOTIABANK COLPATRIA		$367,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,600	$4,300	$0	$189,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$185,600	$4,300	$0	$189,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$28,300	$700	$0	$29,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$28,300	$700	$0	$29,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,000	$3,400	$0	$148,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$145,000	$3,400	$0	$148,400
TOTAL				1	$358,900	$8,400	$0	$367,300

GS-2023-058614-MEPAS

SEGURIDAD INDUSTRIAL
SU SEGURIDAD EN MANOS EXPERTAS

E-mail: info@segindustrial.com - Web: www.segindustrial.com
Teléfonos: (7) 381646 - (305) 394-8476
San Juan De Pasto Nariño

6126072279

jecsy.sanchez jecsy.sanchez jecsy.sanchez

Policía Nacional de Colombia



Metropolitana de San Juan de Pasto

Octubre 2023

REPÚBLICA DE COLOMBIA
POLICÍA NACIONAL
DIOS Y PATRIA

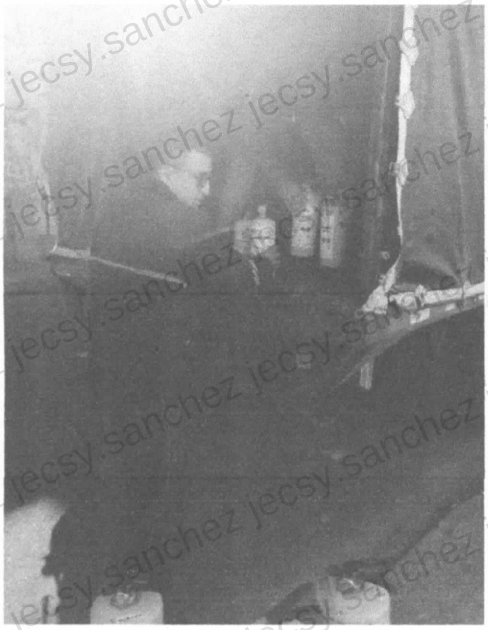
INFORME DE RECEPCIÓN CONTRATO NRO. 94-2-10011-23

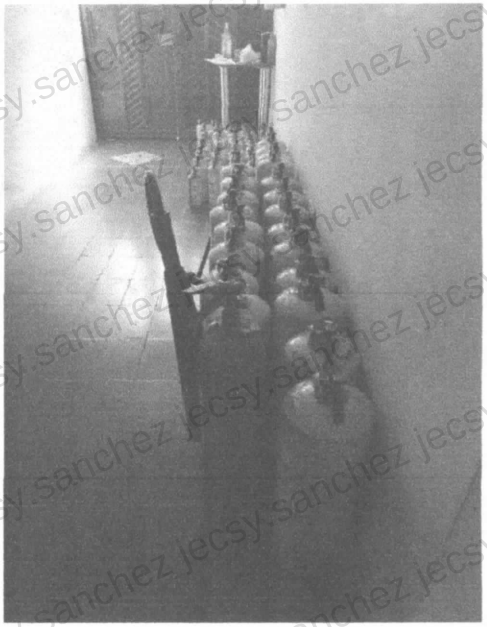
Dios y Patria

612607279

"ACTIVIDADES REALIZADAS"

Los responsables de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, realizaron la verificación de la prestación del servicio de Inspección, Mantenimiento Y Reparación de Extintores, esto con el fin de garantizar condiciones seguridad adecuadas para los funcionarios de esta unidad de policía.





Calle 18 47-160 Torobajo
Teléfono: 3214703593
mepas.artah@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA